

# **La justicia declaró sobreseimiento definitivo en querrela del PRI contra el Partido Comunista**

**(Por Natacha Figueroa González / Periodista).** El tribunal decretó el sobreseimiento definitivo de los antecedentes de acuerdo al artículo 250 letra a) del código procesal penal, señala que en ninguno de los delitos señalados por la parte querellante ha sido posible entender que hay presupuestos básicos mínimos de establecimiento de los tipos penales; ha sido descartada, por parte del órgano persecutor constitucional que es el ministerio Público, la existencia de aquellos delitos y el tribunal estima que hay entonces un ánimo temerario por parte de los querellantes en la ligación de este caso, por tanto condena en costas expresamente a los querellantes.

La justicia entonces determinó que no hubo delitos por parte del Partido Comunista, tras la acusación presentada ante la justicia por el Partido Regionalista -PRI- quien acusó a dirigentes del PC, entre ellos el presidente de la colectividad, de supuestas falsificaciones de contratos tras la venta de acciones de la empresa Araucaria por parte de la colectividad política. La acción fue presentada por Eduardo Salas, dirigente del PRI que recordemos está sometido a investigación por haber emitido boletas a SQM por alrededor de 100 millones y que es parte del Comité Político de Chile Vamos y del actual gobierno.

La causa llevada por el fiscal de Alta complejidad Centro Norte, Marcelo Carrasco, quien investigaba la querrela interpuesta por el PRI, determinó lo insustancial de la demanda convirtiéndose en una nueva amarga derrota para la derecha.

Según aclaró el abogado defensor de la causa Ramón Sepúlveda, la justicia comprobó y fundamentó que no hubo infracción alguna, por tanto se entrega el sobreseimiento definitivo, no habiendo causa pendiente en contra de los dirigentes del partido Comunista, lo que fue ratificado incluso por el tribunal de garantía.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/SOBRESEIMIENTO-1.mp3>

El abogado Ramón Sepúlveda sostuvo que el Tribunal en su resolución señaló que la querrela del PRI en contra del Partido Comunista fue temeraria, carecía de fundamentos y que había sido utilizado el sistema judicial para fines políticos. La resolución también sancionó con el pago de todos los gastos al PRI. Es decir cancelar las costas del juicio.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/SOBRESEIMIENTO-2.mp3>

El presidente del Partido Comunista, Guillermo Teillier sostuvo que siempre declararon que las acusaciones presentadas por la derecha no eran reales y que el PC actuó con transparencia.

El parlamentario además destacó que el nombre del Partido Comunista sigue en alto y que nunca ha estado involucrado en situaciones ilícitas.

[http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/SOBRESEIMIEN  
0-3.mp3](http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/SOBRESEIMIEN<br/>0-3.mp3)

La resolución del tribunal, además de asegurar la inexistencia de delito, constató que los demandantes tenían intenciones políticas. Así también lo relevó el presidente de la colectividad, donde expone el aprovechamiento político.

[http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/SOBRESEIMIEN  
0-4.mp3](http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/SOBRESEIMIEN<br/>0-4.mp3)

Con esto, el Partido Comunista comprueba que el caso de ventas de acciones, fue realizada conforme a la ley y que se llevó a cabo bajo la nueva ley electoral que pide a los partidos políticos utilizar al menos dos tercios de sus bienes en actividades propias de las colectividades.

---

## **Anef movilizada por ola de despidos: Marcharon con**

# funcionarios de Bienes Nacionales

La Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Bienes Nacionales y la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, Anef, denunciaron el despido masivo y arbitrario de funcionarios en esta cartera, exigiendo de manera conjunta al ministro UDI Felipe Ward y la subsecretaria Alejandra Bravo (PRI) retrotraer la medida o de lo contrario ejecutarán una serie de las acciones jurídicas que se interpondrán en

defensa de las y los trabajadores de dicha institución.

En una manifestación desarrollada a las afueras del propio Ministerio de Bienes Nacionales, el Presidente de la ANEF Carlos Insunza rechazó esta decisión del Ejecutivo calificándola como una verdadera «razzia masiva», advirtiendo que son razones políticas y no funcionarias las que indujeron al gobierno a desvincular a la fecha a más de 300 funcionarios públicos.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/PELAD0-1.mp3>

Carlos Insunza, además, criticó las expresiones vertidas en este sentido por la vocera de Gobierno, Cecilia Pérez, quien justificó estas medidas, pues a juicio del titular de los empleados fiscales estos dichos demuestran un descaro y un profundo interés por despedir trabajadores meramente por su pensamiento e ideología, reemplazándolos por personas afines a las ideas del actual gobierno de derecha, aplicando una verdadera «motosierra administrativa».

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/PELAD0-2.mp3>

Respecto a la situación particular de los funcionarios del Ministerio de Bienes Nacionales, la presidenta de la organización que los agrupa Natalia González consideró como burdas las excusas de las autoridades ministeriales para justifica estos despidos que ya alcanzan en esta repartición a 36 personas, pues de manera alguna se han acreditado la sobre dotación de personal, reestructuración y nuevos lineamientos . Por esto la dirigente ya anunció que seguirán todas las acciones judiciales y administrativas que la ley les otorga para impedir esta arbitrariedad.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/PELAD0-3.mp3>

En tanto Julia Urquieta abogada y ahora ex funcionaria del Ministerio de Bienes Nacionales pues recordemos también sufrió la desafectación de su cargo, acusó al gobierno de ensañarse con aquellos personeros identificados con la administración anterior, quienes han sufrido el cuestionamiento de su desempeño profesional , para así poder despedirlos, pese a demostrar altas competencias y eficacia en su gestión.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/PELAD0-4.mp3>

Desde la organización de funcionarios a honorarios de Bienes Nacionales, su presidente Marco Hernández junto con lamentar esta creciente ola de despidos surgidas desde el nivel central, detalló que la postura de este gobierno en materia de desvinculaciones a personal a honorarios infracciona directamente las norma del Código del Trabajo tal como lo confirma una serie de fallos emanados de los Tribunales, originando un gasto oneroso para el Estado por efectos de indemnizaciones.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/PELAD0-5.mp3>

A los más de 30 despidos en el Ministerio de Bienes Nacionales, se suman 250 nuevas desafectaciones en el Ministerio del Interior y cerca de 20 en el Ministerio de las Artes y la Cultura, exoneraciones que podría recrudecerse en los próximos días al extenderse a otras carteras, Seremías y estamentos regionales, producto de los que desde la ANEF han

calificado como la repartición del «Botín del Estado» por parte de la Derecha , perjudicando a trabajadores que han cumplido una labor abnegada y eficiente, los mismos que fueron calificados por el entonces candidato Piñera como «grasa» durante la campaña . Por este motivo no descartan desde la Agrupación sumar a las acciones legales , nuevas marchas y movilizaciones.